

PERSONAJES DEL SUR (ARONA):

DON AQUILINO DOMÍNGUEZ ALFONSO (1851-1917)

BACHILLER, CAPITÁN DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ARONA, DELEGADO DEL GOBERNADOR CIVIL, SOCIO DE NÚMERO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE, JUEZ MUNICIPAL, COMERCIANTE Y TERRATENIENTE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de dos de las familias más ilustres del Sur de Tenerife, nuestro biografiado cursó estudios secundarios y obtuvo el título de Bachiller. Como todos los miembros de su familia llegó a ser un terrateniente local, cosechero de cereales, tomates y vino, aunque también fue comerciante, pues poseyó una tienda de tejido. Además, fue elegido para desempeñar los tres cargos más destacados que podía ostentar en Arona: capitán de la Compañía de la Milicia Nacional local, alcalde constitucional y juez municipal. Asistió a la histórica asamblea regional de 1908 y también fue interventor electoral, delegado del gobernador civil para las elecciones generales, jurado judicial y socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Permaneció soltero.



Cabecera municipal de Arona, donde nació, vivió, ejerció y murió el terrateniente don Aquilino Domínguez Alfonso.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en Arona el 3 de enero de 1851, siendo hijo de don Antonio Francisco Domínguez Villarreal y doña Josefa Alfonso Feo. Cinco días después fue bautizado en la iglesia de San Antonio Abad por el cura párroco propio don Miguel Rodríguez Guillama; se le puso por nombre “*Aquilino Miguel*” y actuó como padrino su tío materno don Miguel Alfonso Feo, natural de San Miguel de Abona.

Como se ha indicado, creció en el seno de dos de las familias más destacadas del Sur de Tenerife. Por la rama paterna, pertenecía a la más ilustre de Arona¹, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: un noveno abuelo, *don Antón Domínguez*, capitán conquistador de la isla; un octavo abuelo, *don Antón Domínguez*, capitán de Milicias y fundador de Arona; un séptimo abuelo *don Juan Domínguez*, capitán de Milicias y padre del Lcdo. *don Antonio Domínguez Villarreal*, sacerdote; un sexto abuelo, *don Juan Gaspar*, *alférez de Milicias*; un quinto abuelo, *don Lázaro Domínguez Villarreal* (1638-1697), *alférez de Milicias*; un cuarto abuelo, *don José Alonso Mena* (1689-1762), sargento de Milicias; un tatarabuelo, *don Juan Domínguez Villarreal* (1719-1784), sargento de Milicias y comisionado de la orchilla; su padre, *don Antonio Francisco Domínguez Villarreal* (1807-1871), comandante graduado de Milicias, comandante militar de Abona, secretario del Ayuntamiento de San Miguel, administrador de la Casa Fuerte de Adeje, alcalde constitucional en dos etapas, juez municipal suplente y mayor propietario de Arona, con ilustre sucesión.²

Por la rama materna, de la principal familia de San Miguel de Abona y una de las más destacadas del Sur de Tenerife³, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: un cuarto abuelo, *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias, teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago; un tatarabuelo, *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), capitán de Milicias graduado de Infantería, gobernador de las armas de Abona y alcalde de Vilaflor; un bisabuelo, *don José Antonio Rodríguez Feo* (1745-1826), síndico personero y alcalde de Vilaflor, mayordomo de la ermita del Arcángel San Miguel, impulsor de la creación de la Parroquia y Ayuntamiento de San Miguel y primer alcalde real de este pueblo; y su abuelo, *don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), el personaje más relevante de San Miguel en su época, donde desempeñó los cargos de fiel de fechos, alcalde real y constitucional, notario público eclesiástico, capitán de la Milicia Nacional local, cogedor de la cilla de la parroquia, segundo ayudante del Regimiento Provincial de Abona, capitán de Milicias Provinciales, comandante de armas de San Miguel de Abona y colector de las Bulas de la Santa Cruzada, así como promotor de la construcción de la iglesia, ayuntamiento, escuela y cementerio; y cinco de sus tíos maternos, todos ellos ricos propietarios: *don Antonio Alfonso Feo* (1814-1906), coronel graduado de Milicias, comandante de Infantería, comandante de armas y alcalde de San Miguel, comandante militar del Cantón de Abona y presidente del “Comité electoral de las Bandas del Sur”, *don Miguel Alfonso Feo* (1821-1882), secretario del Ayuntamiento, capitán-propietario de un barco, regidor síndico y alcalde, comandante graduado de Milicias, sargento mayor interino y comandante de armas de San Miguel, *don José Alfonso Feo* (1823-1881), secretario del Ayuntamiento, subteniente de las Milicias Provinciales, capitán de la Milicia Nacional local, alcalde constitucional de San Miguel y jurado judicial, *don Casiano Alfonso Feo* (1825-1891), secretario del Ayuntamiento, juez de paz, concejal y alcalde, capitán de la 2ª compañía de San Miguel y primer comandante jefe del Batallón de la Milicia Nacional de Abona, propietario, elector contribuyente, interventor electoral y hermano del Santísimo Sacramento, y *don Eulogio Alfonso Feo* (1829-1882), estudiante de Magisterio y 2º teniente de la Milicia Nacional local. En cuanto a sus hermanas, enlazaron con otras ilustres familias de la comarca.⁴

¹ Para más información sobre la genealogía de esta familia puede consultarse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2017). *Linajes de Arona. Un estudio genealógico acerca del municipio de Arona (siglos XVI-XX)*. Tomo I, págs. 408-490.

² La reseña biográfica de muchos miembros de esta familia, de los aquí mencionados, puede consultarse en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

³ Para más información sobre la genealogía de esta familia puede consultarse también el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2005). *Linajes de San Miguel de Abona*. 2ª edición. Págs. 73-96.

⁴ La reseña biográfica de muchos miembros de esta familia, de los aquí mencionados, también puede verse en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

También sobresalieron sus cuatro hermanos: *don Eduardo Domínguez Alfonso* (1840-1923), eminente médico y político, médico militar, profesor y director del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, presidente de la Academia Médico Quirúrgica de Canarias y de la Diputación Provincial, y primer presidente del Cabildo insular de Tenerife; *don Carlos Domínguez Alfonso* (1844-?), ingeniero emigrante; *don Eugenio Domínguez Alfonso* (1846-1898), capitán de la Milicia Nacional local y de las Milicias Provinciales, comandante de armas de Arona y Adeje, ayudante y jefe interino del Detall de su Batallón y concejal del Ayuntamiento; y *don Antonio Domínguez Alfonso* (1849-1916), ilustre abogado y político, profesor, Dr. en Derecho, decano del Colegio de Abogados de Tenerife, juez municipal de Madrid, gobernador civil de Manila, intendente de Hacienda y coronel de Voluntarios en Filipinas, diputado a Cortes y senador.⁵

Lo mismo ocurrió con diez de sus primos: *don Miguel Alfonso y González* (1851-1907), Bachiller en Artes, Licenciado en Derecho, juez municipal de San Miguel de Abona en cuatro etapas, jurado judicial, interventor electoral, diputado provincial y bienhechor de su pueblo; *don Eladio Alfonso y González* (1852-1930), Bachiller, capitán de la Milicia Nacional, alcalde de San Miguel, jurado, destacado político liberal, presidente de la Diputación Provincial y del Cabildo insular de Tenerife; *don Clemente Hernández Alfonso* (1843-1910), sacerdote y cura párroco de Tegueste, Arona y San Miguel de Abona; *don Juan Bethencourt Alfonso* (1847-1913), ilustre médico, profesor, antropólogo y periodista; *don José Hernández Alfonso* (1854-1943), Bachiller, hacendado, teniente de la Milicia Nacional local, concejal y alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife, diputado provincial, contador y presidente de la Cámara Agrícola Provincial, y socio honorario del “Club San Miguel”; *don Luciano Alfonso Mejías* (1863-1920), médico titular, jurado judicial, miembro de la Junta Municipal y juez municipal de San Miguel de Abona; *don Alejandro Alfonso Mejías* (1868-?), estudiante de Ingeniería de Caminos; *don Gerardo Alfonso Gorrín* (1868-1956), abogado, secretario del gobernador civil y profesor de la Universidad de Manila, primer teniente instructor de Voluntarios en la Guerra de Filipinas, capitán de Milicias, juez municipal de Guía de Isora y consejero del Cabildo insular de Tenerife; *don Antonio Alfonso Gorrín* (1870-1925), bibliotecario y presidente del Casino “La Unión”, cantante barítono, miembro de la Junta Municipal de San Miguel y de diversas comisiones, consejero del Cabildo insular de Tenerife, importante propietario agrícola y cofundador de una asociación de exportadores; y *don Miguel Alfonso Gorrín* (1876-1896), estudiante de Medicina, muerto en plena juventud.⁶

BACHILLER, CAPITÁN DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ARONA Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

Volviendo a don Aquilino, siguió los Estudios Primarios en Arona y luego cursó Estudios Secundarios en el Instituto de Canarias de La Laguna, junto a sus hermanos Antonio, Carlos y Eduardo⁷, obteniendo el título de Bachiller.

Sorteado en el reemplazo de 1874 para las Milicias Provinciales, don Aquilino alegó una enfermedad para obtener la exención. No obstante, en ese mismo año fue elegido capitán de la 1ª Compañía de la Milicia Nacional local del municipio de Arona, al igual que su hermano Eugenio lo era de la 3ª Compañía⁸; los capitanes de las otras dos compañías fueron don Virgilio Bethencourt Medina, de la 2ª, y su hermano don Eugenio Domínguez Alfonso, de la 3ª. La Milicia Nacional era un cuerpo no profesional y voluntario creado en el siglo XIX,

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibidem.*

⁷ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2006). *La Enseñanza en Arona. Pasado y presente*. Pág. 56; Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2016). *El senador Antonio Domínguez Alfonso. Un aronero en la política nacional (1849-1916)*. Pág. 18.

⁸ María Mercedes CHINEA OLIVA (2000). Las bases sociales del poder local. Algunos apuntes para su estudio en Arona (Sur de Tenerife), 1900-1936. *XIV Coloquio de Historia Canario Americana*, pág. 1133.

cuyos empleos eran electivos y temporales, aunque al final de su existencia su reclutamiento era forzoso; a diferencia de las Milicias Provinciales, sus competencias estaban más centradas en la seguridad local que en la defensa militar; tuvo una existencia entrecortada, en cinco etapas que coincidieron con otros tantos períodos progresistas en el Gobierno de la Nación.

Asimismo, fue elegido primer teniente alcalde de Arona, cargo que desempeñaba en 1877, año en el que también pertenecía a la “*Comisión de presupuestos, repartos, arbitrios y cuentas*” y a la “*Comisión pericial de amillaramientos, consumos y repartimientos*”⁹. En ese mismo año accedió al cargo de alcalde constitucional de dicha localidad, cargo en el que sustituyó a don Virgilio Bethencourt Medina¹⁰ y que ya ostentaba el 10 de junio, siendo secretario don Virgilio Bethencourt¹¹; permaneció en él por lo menos dos años, pues continuaba en la alcaldía en mayo de 1879¹².

Además, en septiembre del antedicho año 1877 figuraba entre los electores contribuyentes de Arona, con derecho a participar en las elecciones de diputados a Cortes¹³. Asimismo, en 1879, pertenecía a la “*Junta de Amillaramiento*” y a la “*Comisión de caminos vecinales*” del Ayuntamiento; y en 1880 era miembro de la “*Junta Municipal de Asociados*”¹⁴.

Volcado en la política, en julio de 1881 don Aquilino se reunió en Vilaflor con don Emilio Salazar, exdiputado liberal conservador residente en dicha localidad y otros destacados políticos sureños: don Martín Rodríguez Peraza, vecino de Arico; don José García Torres, vecino de Granadilla de Abona; don Antonio Alfonso y don Carlos Peña, vecinos de San Miguel de Abona; y don Antonio Sarabia, vecino de Arona. Dicha reunión fue recogida por un tal “Velotodo” en una crónica irónica fechada en el “*Sur de Tenerife*” el 21 de dicho mes, de la que extraemos la parte decisiva:

[...] Averigüe V. ahora lo que pasó. Yo sé algo, y me está haciendo cosquillas en la lengua decirlo de pé á pa, que otras cosas mas graves se relatan sin provecho para nadie. Habló el Sr. Salazar de los intereses generales del país y de la conveniencia, hoy mas que nunca, de llevar allí personas que los defendiesen. Insinuada su candidatura por otro de los concurrentes, el Sr. Alfonso se negó á apoyarla si á su vez los reunidos no patrocinaban la del Sr. Fernandez Bethencourt, porque así, dijo, lo exigían los compromisos que había conlraído. Queríase luchas para evitar esto y no dar oríjen á enconos, y con tal objeto se propuso tomar el acuerdo previo de apoyar todos unánimes tres de los cinco candidatos cuyos nombres han sonado: el Sr. Domínguez no se avino, manifestando temores de que por consecuecia de la resolución quedase descartado el Sr. Fernandez, decidiéndose por librar la batalla. La sesión sobre larga llegó á ser borrascosa, terminando próximamente á las siete y estando todos de acuerdo, á escepcion de Alfonso y Domínguez, que tomaron las de Villadiego. Los restantes siguieron bastante tiempo conferenciando y aun después de retirarse los Sres. Rodriguez Peraza y García Torres continuaba el cónclave con tanto interés, que á las dos de la mañana no había dado fin.

El Sr. Salazar, se me asegura que retira su nombre para no comprometer á sus amigos y se halla decidido á apoyar la candidatura de oposición con sus influencias personales; toda vez que el es hoy tambien de oposición al Gobierno del Sr. Cánovas.

⁹ CHINEA OLIVA, *op. cit.*, pág. 1133.

¹⁰ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (1996). *La historia de Arona*. Pág. 162; CHINEA OLIVA, *op. cit.*, pág. 1132.

¹¹ “Administración Municipal”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de agosto de 1877 (pág. 3).

¹² *Ibidem*, 1 de octubre de 1877 (pág. 2), 3 de diciembre de 1877 (pág. 3), 15 de febrero de 1878 (pág. 3), 20 de febrero de 1878 (pág. 4), 22 de julio de 1878 (pág. 5), 25 de noviembre de 1878 (pág. 4), 4 de diciembre de 1878 (pág. 3), 9 de abril de 1879 (pág. 2), 7 de mayo de 1879 (pág. 3).

¹³ “Arona / Electores contribuyentes”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de septiembre de 1877 (pág. 11).

¹⁴ CHINEA OLIVA, *op. cit.*, pág. 1133.

Tal es la version que corre por estos pueblos donde puedo asegurar á V. que la candidatura del Sr. Villalba tiene las simpatías de todo, incluso las de varios fusionistas independientes.

El movimiento electoral es grande, especialmente después de la resolución del Congreso de Vilaflor. [...].¹⁵

INTERVENTOR ELECTORAL, DELEGADO DEL GOBERNADOR CIVIL PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y JURADO JUDICIAL

A comienzos de abril de 1886, nuestro biografiado fue designado interventor electoral para la Sección de Arona, que por entonces tenía 288 electores, por las “*Candidaturas del Gobierno*” para las elecciones de diputados a Cortes, que se celebrarían el 11 de dicho mes. Además, fue nombrado delegado del gobernador civil para dicha Sección, como recogió al día siguiente *El Memorandum*, destacando la irregularidad de “*que tampoco es funcionario público*”¹⁶.

Asimismo, por sorteo celebrado el 27 de junio de 1891 en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, pasó a formar parte de las listas definitivas del Partido judicial de La Orotava para los juicios por jurado a celebrar en la cabecera del mismo durante el año judicial 1891-92, figurando con el n.º 56, como vecino de Arona¹⁷.

El 15 de marzo de 1892, *Diario de Tenerife* se hizo eco de la muerte de su madre: “*D. E. P. / Ha fallecido en Adeje la respetable señora D.ª Josefa Alfonso y Feo, madre de nuestros queridos amigos los Sres. D. Eduardo, D. Antonio, D. Eugenio y D. Aquilino Domínguez Alfonso, á quienes, lo mismo que la demás familia de la finada, enviamos nuestro sentido pésame*”¹⁸. Lo mismo hizo en dicha fecha *El Liberal de Tenerife*:

El diputado á Cortes y digno Jefe del partido liberal en esta Circunscripción Sr. D. Antonio Domínguez Alfonso, siente en estos momentos honda pena por la irreparable pérdida de su respetable y virtuosa madre la señora D.ª Josefa Alfonso y Feo, que en edad avanzada falleció el sábado último en la villa de Adeje en esta isla.

La Redacción de EL LIBERAL DE TENERIFE donde figuran verdaderos amigos de tan distinguida familia, se asocia al sentimiento que sufren los deudos de la finada y singularmente sus hijos el reputado Dr. D. Eduardo, D. Eugenio, D. Antonio y D. Aquilino Domínguez.¹⁹

En febrero de 1893 fue designado de nuevo interventor, en esta ocasión como suplente, para la mesa electoral de Arona en las elecciones de diputados a Cortes²⁰. El 7 de abril de 1896 volvió a ser designado interventor para dichas elecciones, ahora como titular y por el candidato don Juan José Fernández Arroyo, para la mesa electoral de la Sección única de Arona²¹.

El 1 de enero de 1900 figuraba entre los vecinos de Arona, “*con casa abierta que pagan mayores cuotas de contribuciones directas*”, que podían participar en las elecciones de compromisarios para senadores, “*en cumplimiento del art. 25 y siguientes de la Ley electoral*

¹⁵ Velotodo. “El congreso de Vilaflor”. *El Memorandum*, 25 de julio de 1881 (pág. 1).

¹⁶ “Escrutinio de interventores”. *La Opinión*, 2 de abril de 1886 (pág. 1); *El Memorandum*, 12 de abril de 1886, recogido en el folleto “*Las últimas elecciones de Diputados á Cortes en Tenerife, Gomera y Hierro (Canarias)*”. 1886. Pág. 58.

¹⁷ “Audiencia territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 17 de julio de 1891 (pág. 2).

¹⁸ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 15 de marzo de 1892 (pág. 2).

¹⁹ “Noticias”. *El Liberal de Tenerife*, 15 de marzo de 1892 (pág. 2).

²⁰ “Lista de los interventores... / Ayuntamiento de Arona”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de febrero de 1893 (pág. 3).

²¹ “Los Interventores”. *Diario de Tenerife*, 8 de abril de 1896 (pág. 3); “Elecciones / Ayuntamiento de Arona / (Sección única)”. *El Liberal de Tenerife*, 9 de abril de 1896 (pág. 2).

del Senado de 8 de Febrero de 1877”²². Continuaba figurando con el mismo derecho, entre los mayores contribuyentes de Arona, en enero de 1905 y el 21 de enero de 1906²³.

Como curiosidad, en diciembre de 1901 era uno de los suscriptores de la revista *Las Canarias*, con el n.º 418²⁴.



Los Cristianos, donde don Aquilino Domínguez Alfonso poseyó la mayor parte de las tierras.

SOCIO DE NÚMERO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE, ASAMBLEÍSTA Y JUEZ MUNICIPAL DE ARONA

El 3 de diciembre de 1905 ingresó como socio de número en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, con sede en La Laguna, como recogió el periódico *La Opinión* el 6 de dicho mes: “*La Real Sociedad Económica de Tenerife, en sesión del día 3, nombró socios de numero á los señores, D. Juan Febles y Campos, don Francisco Franquis Noda, D. Pantaleón Tacoronle y Hernández, don Julio Mendoza y Herrera, D. Aquilino Domínguez y Alfonso, D. Francisco Espínola y Bethencourt y don Antonio Capote*”²⁵. Como tal socio, tendría derecho a participar en la elección de compromisarios para senadores²⁶.

Como curiosidad, en octubre de 1907 asistió al sepelio de la señorita doña Dolores Villarreal y Sierra, junto a las principales autoridades y personalidades de Arona²⁷.

El 10 de marzo de 1908, se entrevistó con dos ingenieros en el Puerto de Los Cristianos, para discutir el trazado de la carretera que se pensaba construir entre Arona y dicho puerto, pues pasaba por sus propiedades, como recogió el corresponsal de *El Tiempo*:

²² “Administración Municipal / Ayuntamiento de Arona / Año de 1900”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 16 de marzo de 1900 (pág. 2).

²³ “Administración Municipal / Arona / Año de 1905”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de febrero de 1905 (pág. 2); “Administración Municipal / Pueblo de Arona / Año de 1906”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de febrero de 1906 (pág. 3);

²⁴ “Suscriptores”. *Las Canarias*, 5 de diciembre de 1901 (pág. 4).

²⁵ “Notas laguneras”. *La Opinión*, 6 de diciembre de 1905 (pág. 2).

²⁶ “Real Sociedad Económica de amigos del País de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de septiembre de 1909 (pág. 4).

²⁷ Corresponsal. “Ecos de Arona”. *El Tiempo*, 31 de octubre de 1907 (pág. 2).

Cuando todo estaba adormecido sin dar nadie señales de vida, respecto al cacareado asunto de la trazada carretera de Arona al Puerto de los Cristianos, recientes sucesos vienen á acibarar los excitados ánimos de casi todo este paciente vecindario, con la llegada á dicho Puerto de dos ingenieros.

El día diez, tomaron un camello para llegar al punto denominado Charca de Bethencourt, acompañándoles el encargado de este señor, é interrogado que fué respecto á la Charca, á los ocho minutos volvieron grupas en dirección al Mojón, propiedad de los Sres. Domínguez, donde rodea la proyectada carretera, para llegar al punto de partida, Puerto de los Cristianos.

Los señores Ingenieros, acto seguido mandaron llamar á D. Aquilino Domínguez celebrando una conferencia y terminada ésta, regresaron á la Capital. [...] ²⁸

En abril de 1908, don Aquilino Domínguez Alfonso se adhirió personalmente desde Arona a la Asamblea regional que se iba a celebrar en Santa Cruz de Tenerife el 2 y el 3 de mayo inmediato²⁹. Como resultado de ello, fue invitado individualmente, para asistir a dicha asamblea³⁰; y a ella asistió, “entre otros muchos mayores contribuyentes y personas de significación”³¹, para luchar por la defensa de la unidad regional y la capitalidad de Santa Cruz.

El 18 agosto de 1911, *La Opinión* se hizo eco de la visita de nuestro biografiado a la capital de la provincia: “Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros distinguidos amigos del sur de esta isla, señores D. Luciano Alfonso y D. Aquilino Domínguez, que ayer llegaron á esta capital”³². Lo mismo hizo al día siguiente *La Prensa*, destacando la llegada a la capital: “De San Miguel los señores don Aquilino Domínguez y D. Luciano Alfonso”³³.

Finalmente, en noviembre de 1913 fue designado juez municipal propietario de Arona³⁴, pero de momento no sabemos hasta cuando ejerció dicho cargo.

COMERCIANTE Y TERRATENIENTE DE ARONA

Desde el punto de vista económico, destacó como comerciante y propietario agrícola,. Así, entre 1879 y 1883 figuraba como titular de un comercio de tejidos en Arona³⁵.

A pesar de ser vecino de Arona, según un padrón de propietarios de bienes inmuebles de Vilaflor, el 28 de agosto de 1879 declaró que poseía una casa de dos pisos en dicho pueblo, junto a la de don Marcos Fumero, que ocupaba una superficie de 72 varas cuadradas y estaba valorada en 100 ptas³⁶.

En dicho año 1880 contribuyó con 20 pesetas, junto con su hermano Eugenio, para la construcción de la ermita de Ntra. Sra. de Los Cristianos, que no se llegó a levantar por entonces, figurando en los primeros puestos de la suscripción realizada entre los vecinos de Arona.

²⁸ *Ibidem*, 23 de marzo de 1908 (pág. 2).

²⁹ “Crónica general / Adhesiones”. *El Progreso*, sábado 25 de abril de 1908 (pág. 2); “Para la Asamblea”. *El Tiempo*, 25 de abril de 1908 (pág. 1); “Para la Asamblea de mayo / Adhesiones”. *La Opinión*, 25 de abril de 1908 (pág. 1).

³⁰ “Para la Asamblea”. *La Opinión*, 28 de abril de 1908 (pág. 2).

³¹ “Asamblea Regional”. *El Progreso*, lunes 4 de mayo de 1908 (pág. 1); “Por la Región Canaria / La Asamblea magna del 2 de Mayo de 1908”. *La Opinión*, lunes 4 de mayo de 1908 (pág. 1).

³² “Ecos de Sociedad”. *La Opinión*, 18 de agosto de 1911 (pág. 2).

³³ “Ecos de Sociedad”. *La Prensa*, 19 de agosto de 1911 (pág. 2).

³⁴ “Partido judicial de Granadilla / Arona”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de noviembre de 1913 (pág. 3); “Jueces Municipales / Partido de Granadilla”. *Diario de Tenerife*, 20 de noviembre de 1913 (pág. 2); “Jueces municipales”. *El Progreso*, viernes 21 de noviembre de 1913 (pág. 2); “De Justicia municipal”. *La Opinión*, 21 de noviembre de 1913 (pág. 1).

³⁵ “Arona”. *Anuario*, 1879 (pág. 600); 1880 (pág. 787); 1881 (pág. 799); y 1883 (pág. 846).

³⁶ Archivo Municipal de Vilaflor de Chasna. Padrón de propietarios de bienes inmuebles de Vilaflor, 1879.

En 1905 y 1908 figuraba como uno de los cosecheros de cereales de Arona, así como uno de los cuatro principales contribuyentes del municipio³⁷. Además, en 1908 y 1911 figuraba como cosechero de tomates, cochinilla y vino³⁸.

En octubre de 1909, contribuyó con 15 pesetas a la “*Suscripción abierta en el pueblo de Arona y su jurisdicción, para arbitrar recursos con que atender á las familias de los muertos y heridos en campaña*”, promovida por una “*Junta de damas*”³⁹.

El 23 de diciembre de 1913 dirigió una carta agrícola a don Federico C. Varela, que fue publicada el 20 de febrero de 1914 en *La Opinión*:

23 de Diciembre de 1913.

Sr. D. Federico C. Varela.

Muy Sr mío:

Creo utilísimo el empleo de Abonos Químicos para el cultivo de Tomates, Plátanos y Patatas, pues se duplica la cosecha aproximadamente con su empleo.

En cuanto á la POTASA, la empleo en mayor proporción de lo que de ordinario se acostumbra.

Abonando con estiércoles superiores y con mucha abundancia, no se hace tan necesario usar abonos químicos, pero estos resultan más económicos.

Solo por complacerle, me atrevo á exponer mi poca autorizada opinión, y aprovecho la ocasión de ofrecerme su atto. s. s. q. s. m. b.

Aquilino Domínguez

Alfonso.

*Abona.-Tenerife.*⁴⁰

El 27 de enero de 1914, don Aquilino figuraba entre los acreedores de don Carlos La-Roche y García, con motivo de la aceptación de la herencia de éste a favor de su viuda doña Emilia Lecuona y Power, “*por si, y en representación de sus menores hijos Ildefonso y Carlos La-Roche y Lecuona*”⁴¹.

Nuestro biografiado llegó a ser uno de los principales terratenientes del municipio de Arona, propietario de las tierras de Los Cristianos y El Mojón (que había heredado de su padre) y también en 1882 adquirió al Marqués de Adeje unas tierras situadas en El Ancón de La Medida y en El Topo de Frías, las cuales habían formado parte del antiguo mayorazgo de la Casa-Fuerte de Adeje, mientras que en 1886 compró junto con su hermano Eugenio las tierras de La Caldera del Rey (Adeje)⁴², donde pastaba un rebaño de cabras de su propiedad, al igual que ocurría en el Roque de la Cumbre y Las Laderas.

ENFERMEDAD Y FALLECIMIENTO

A causa de una grave enfermedad, el Sr. Domínguez Alfonso ingresó en la clínica del Doctor Costa de Santa Cruz de Tenerife, como recogió *El Imparcial* en sus ecos de sociedad: “*En la clínica del doctor Costa han ingresado, para atender al restablecimiento de su salud, nuestro distinguido amigo don Aquilino Domínguez Alfonso, y el joven don Cristóbal Beautell*”

³⁷ Carmelo Z. ZUMBADO (1905). *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*. Págs. 192-193; *Anuario-almanaque del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1905 (pág. 1646), 1908 (pág. 2013) y 1911 (pág. 2029).

³⁸ *Anuario-almanaque del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1908 (pág. 2013) y 1911 (pág. 2029).

³⁹ “Suscripción”. *Diario de Tenerife*, 21 de octubre de 1909 (pág. 3); “Desde Arona”. *El País*, 22 de octubre de 1909 (pág. 2); “Desde Arona”. *El Tiempo*, 22 de octubre de 1909 (pág. 2); “Por las víctimas de la guerra”. *La Opinión*, 22 de octubre de 1909 (pág. 2).

⁴⁰ Aquilino DOMÍNGUEZ ALFONSO. “Por el campo”. *La Opinión*, 20 de febrero de 1914 (pág. 1).

⁴¹ “Juzgado de Partido / Edictos / Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de febrero de 1914 (pág. 6).

⁴² DÍAZ FRÍAS (2017), *op. cit.*, pág. 479.

y Meléndez”⁴³. Lo mismo hizo en dicha fecha *La Prensa*: “En dicha clínica se halla también enfermo de algún cuidado el señor don Aquilino Domínguez Alfonso, hermano de nuestro respetable amigo el doctor don Eduardo Domínguez. / Hacemos votos por su rápida curación”⁴⁴.

Don Aquilino falleció en su domicilio de Arona, en la calle Domínguez Alfonso, el miércoles 10 de octubre de 1917; contaba 66 años de edad y permanecía soltero; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Antonio Abad por el cura párroco don Ángel Serra Cortina y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Eugenio Domínguez y don Arturo Mora, de dicha vecindad.

El 13 de ese mismo mes, *La Prensa* se hizo eco de su muerte: “Ha fallecido en Arona el respetable señor don Aquilino Domínguez Alfonso, hermano del ilustre doctor don Eduardo, a quien, como a sus demás familiares, expresamos nuestra condolencia más sentida”⁴⁵. También la recogió al día siguiente *Gaceta de Tenerife*: “En Arona, ha fallecido el estimado Sr. D. Aquilino Domínguez Alfonso, persona muy apreciada en dicho pueblo. / A su hermano, el reputado Dr. Don Eduardo, y a los demás familiares les enviamos la expresión de nuestro pésame”⁴⁶.

SUS HEREDEROS Y SUS POSIBLES HIJOS NATURALES

Según la tradición oral conservada por sus descendientes, don Aquilino tuvo descendencia no matrimonial con las aroneras doña Mercedes Beltrán García, doña Candelaria Ramos Correa y doña Petra Alfonso Villarreal, a algunos de cuyos descendientes se les transmitió por la familia Domínguez-Alfonso extensas propiedades en la montaña de Suárez y en la Pica de Imoque (Adeje). En concreto, tras el fallecimiento intestato de nuestro biografiado, en 1917, su hermana Eloísa donó a dos hijos naturales de don Aquilino, llamados don Rafael y doña María Ramos Correa (que había procreado con la mencionada doña Candelaria Ramos Correa) las referida fincas de Suárez e Imoque, cuya propiedad siguen ostentando actualmente los descendientes biológicos del Sr. Domínguez Alfonso, hoy asentados en Arona y en la Florida (Estados Unidos).⁴⁷

Pero dos años después de su muerte, en 1919, se promovió un expediente en el Juzgado de Primera Instancia de Granadilla de Abona por don José Clemente Barroso Villarreal⁴⁸, natural de La Victoria de Acentejo, hijo de la aronera doña Librada Barroso Villarreal y vecino de Santa Cruz de Tenerife, contra los herederos legales de don Aquilino (sus hermanos y sobrinos), con el fin de que fuese reconocido legalmente como hijo natural y heredero suyo, tal como se desprende de la cédula de emplazamiento dictada el 3 de octubre de dicho año por el juez accidental, don Marcial García, dirigida a don Carlos Domínguez Alfonso “ausente en ignorado paradero”:

En el incidente promovido por Don José Clemente Barroso Villarreal vecino de Santa Cruz de Tenerife contra los herederos abintestato de Don Aquilino Domínguez Alfonso, que lo son Don Eduardo, Don Carlos, Doña Eloísa, Don Eugenio y Don Antonio Domínguez Alfonso, Doña María y Don Antonio Domínguez Fernández y Doña María Amalia Frías y Domínguez, con el fin de litigar en concepto de pobre al objeto de que se le reconozca la cualidad de hijo natural del Don Aquilino, el Señor Juez Accidental de I.^a Instancia de este Partido Don Marcial García y García en providencia de ayer y a instancia

⁴³ “Ecos de Sociedad”. *El Imparcial*, 24 de mayo de 1917 (pág. 3).

⁴⁴ “Ecos de sociedad”. *La Prensa*, 24 de mayo de 1917 (pág. 2).

⁴⁵ “Noticias varias”. *La Prensa*, sábado 13 de octubre de 1917 (pág. 1).

⁴⁶ “Ecos de Sociedad / Necrológica”. *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1917 (pág. 2).

⁴⁷ DÍAZ FRÍAS (2017), *op. cit.*, págs. 479-480.

⁴⁸ Como curiosidad, en 1909, don José Barroso Villarreal había sido elegido primer vocal de Real Sociedad Colombófila de Tenerife.

del actor, ha dispuesto se dé traslado por seis días de dicho incidente a los mismos y al Sr. Abogado del Estado y se les emplazó para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan a contestar la demanda de pobreza deducida en el referido incidente apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.⁴⁹

Para defender su demanda, don José Clemente Barroso alegó los estrechos vínculos que había mantenido con su posible progenitor, quien siempre lo trató como a su hijo:

[...] en ocasión de residir en el pueblo de Arona la madre del actor, doña Librada Barroso, mantuvo relaciones amorosas con D. Aquilino Domínguez Alfonso, dando a luz al hoy demandante en 22 de noviembre de 1885, y reconociendo desde luego el D. Aquilino su paternidad, aunque no expresamente, no sólo procuró atender a las necesidades más indispensables del nacido, sino que le dio la mejor educación posible, y a tal fin dejó en poder de un amigo suyo las cantidades necesarias para ello, recomendando que se le llevase al colegio más acreditado que había en aquella época; y terminados los estudios se trasladó el demandante desde el pueblo de La Victoria, donde nació, al de Arona, por los años 1910 al 1911, ayudando al D. Aquilino en los trabajos de su finca, llevando los libros de Contabilidad y recibiendo cuantas cantidades le hacían falta para sus gastos particulares, pero a pesar de esa constante protección que le prestaba D. Aquilino, por considerarle su hijo, sin duda por no creer tan próximo su fallecimiento, murió sin testar y sin llegar al reconocimiento expreso del actor como su hijo natural.⁵⁰

Pero a dicha pretensión se opusieron los hermanos y sobrinos de don Aquilino Domínguez Alfonso. Seis años más tarde, en noviembre de 1925, se iba a celebrar la vista de este caso, pero se tuvo que retrasar, como recogió *Gaceta de Tenerife*: “*Por enfermedad del abogado señor Díaz Curbelo, se suspendió en la Audiencia Territorial la vista de los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Granadilla por don José Clemente Barroso, contra don Eugenio, don Antonio, don Eduardo y doña Eloísa Domínguez, doña María Amalia Pía Domínguez y don Antonio Domínguez Fernández, como herederos de don Aquilino Domínguez Afonso, sobre declaración de hijo natural y otros extremos*”⁵¹. Por fin, el 19 de diciembre inmediato, vino a comenzar la vista civil de este auto, en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, como destacó el periódico *Gaceta de Tenerife* el 24 de dicho mes: “*El sábado último empezó a celebrarse en la Audiencia Territorial de Las Palmas, la vista civil de los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Granadilla (Tenerife), por don José Clemente Barroso y Villarreal contra don Eugenio Domínguez y otros, sobre declaración de hijo natural y otros extremos. / Las partes están representadas por los letrados señores del Río Amor y Melo*”⁵²; el teniente fiscal del caso fue don Rafael Monzón.

Lo cierto fue que, finalmente, el Tribunal Supremo le dio la razón a los herederos legítimos, hermanos y sobrinos de don Aquilino, si bien la hermana de éste, doña Eloísa Domínguez, y su sobrina doña María Amalia Frías, reconocieron en sede judicial que “*era cierto que la confesante sabía que el demandante había sido considerado en el pueblo de Arona por los que le conocían y conocían al D. Aquilino como hijo de éste, pues así lo había oído decir a algunas personas de dicho pueblo*”⁵³.

Simultáneamente, el 6 de febrero de 1922, don Julián Forniés Pallarés, juez de primera instancia del Partido judicial de Granadilla, dictaminó sobre la división de los bienes que había dejado nuestro biografiado:

⁴⁹ “Juzgado de Partido. Granadilla. Cédula de emplazamiento”. *Boletín Oficial de Canarias*, 7 de noviembre de 1919 (pág. 2).

⁵⁰ DÍAZ FRÍAS (2017), *op. cit.*, pág. 480.

⁵¹ “Vida judicial / Sobre declaración de hijo natural”. *Gaceta de Tenerife*, 10 de noviembre de 1925 (pág. 1).

⁵² “La vistas civiles. En la Audiencia Territorial”. *Gaceta de Tenerife*, 24 de diciembre de 1925 (pág. 1).

⁵³ *La Gaceta de Madrid*, 16 de enero de 1929. Recogido por DÍAZ FRÍAS, *op. cit.*, pág. 480.

Hago saber: Que en virtud de escrito presentado por el habilitado de Procurador Don Ambrosio García González en los autos sobre aprobación e operaciones divisorias de bienes quedados al fallecimiento de Don Aquilino Domínguez Alfonso, a nombre de los herederos presentes del mismo, se dictó la providencia, cuyo tenor en parte es como sigue: Providencia del Juez Sr Forniés Pallarés. — Granadilla, cuatro de Febrero de mil novecientos veintidós. — Por presentado el anterior escrito con la cédula personal y poderes que se acompañan, y proveyendo a lo principal de dicho escrito y el inicial de estas actuaciones, póngase de manifiesto a los presentes en ignorado paradero Don Carlos Domínguez Alfonso y Doña María Domínguez Fernández, y en la Secretaría de este Juzgado por término de ocho días el cuaderno particional de los bienes quedados al fallecimiento de Don Aquilino Domínguez Alfonso, a los que se les hará saber por medio de edictos, que se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el Boletín Oficial de esta Provincia, citándose también en representación de dichos ausentes al señor Delegado del Ministerio Fiscal por exhorto que se libre al Sr. Juez de primera instancia de la Capital, previniéndoles que pasado dicho término sin hacer oposición se les tendrá por conformes como lo están los demás interesados y se aprobará la partición⁵⁴.

Nuestro biografiado dejó extensas propiedades en Los Cristianos a sus sobrinos, siendo una de las más beneficiadas doña María Amalia Frías Domínguez, quien llegó a ser dueña de la mayor parte de las tierras de dicho lugar, incluyendo la primera casa construida en ese núcleo costero, conocida luego como la “*Casa de Angelita*”, en la que había muerto su abuelo, el comandante graduado don Antonio Francisco Domínguez Villarreal. El 15 de mayo de 2012, el practicante don José Manuel Encinoso Mena recordaba a don Aquilino en su artículo “*Los Cristianos en la memoria*”, destacando su irregular comportamiento en la venta de cuevas en la Montaña Chayofita y el traspaso de su herencia a dicha sobrina doña María Amalia:

Hoy vamos a hablar de cuevas, y no precisamente de las de Altamira, el Drac o las de Sacromonte. Se trata de una serie de cuevas que hubo, y de las que aún quedan vestigios, en la conocida montaña de Chayofita, en Los Cristianos.

En otro tiempo, la mayor parte de la superficie de esta localidad era de la propiedad de don Aquilino Domínguez Frías. Este señor, al parecer, nunca disfrutó de vínculos matrimoniales con ninguna mujer, pero sí que se le atribuían algunos hijos de los entonces llamados “naturales”. Una sobrina de este buen señor fue la egregia dama doña María Amalia Frías Domínguez, dama que tanto nos ayudó en la fundación de la Cruz Roja Española de Los Cristianos (15-X-1967) y que se merece nuestro respetuoso recuerdo.

Doña María, según me cuentan, nunca quiso contraer matrimonio hasta que consideró que había llegado la edad correcta para tener hijos, ya que, al parecer, al darle a luz su madre esta falleció. Un buen día, doña María Amalia decide contraer matrimonio con un señor de la Península, don José Vicente Pérez de Valero, y no entro en más detalles en respeto a su memoria. Entonces las cosas cambiaron, en vida de don Aquilino, este había vendido varias cuevas de la ya citada montaña y solares. Pero he aquí lo curioso: aunque la llegada de un notario tardaría muchos años en producirse, don Aquilino no hacía escrituras a nadie, a pesar de que en todas las épocas se redactaban escrituras privadas firmando al menos dos testigos de la localidad.

Y así se fraguó lo que vendría más tarde. A la llegada del señor Pérez de Valero, este comenzó a denunciar a los dueños legítimos de esas cuevas y terrenos, y de esto soy testigo de excepción, pues yo, en mi período de mandato como juez de paz titular de Arona (1962-1966), presidí múltiples actos de conciliación, y vi a más de un pobre

⁵⁴ “Juzgados de Partido / Granadilla”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 22 de febrero de 1922 (pág. 8).

viejecito llorar y repetir hasta la saciedad que él había pagado a don Aquilino el importe de esas tierras. A mi juicio, la conducta de un auténtico señor feudal. [...]⁵⁵

[28 de febrero de 2025]

⁵⁵ José Manuel ENCINOSO MENA. “Los Cristianos en la memoria”. *El Día*, martes 15 de mayo de 2012 (pág. 12).